



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2020-MDNCH

Nuevo Chimbote, 17 de setiembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 403-2020-MDNCH-GDSYH de fecha 10 de setiembre del 2020, de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, solicitando la designación del Responsable de la Red de Soporte de la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 066-2020-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 005-2020-MIDIS denominado "Documento Técnico para la implementación de la red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, frente al Covid -19;

Que, con Informe de Vistos la Gerente de Desarrollo Social y Humano de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial precedente recomienda que se implemente la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, para lo cual, se debe de designar como responsable a la Gerente de Desarrollo Social y Humano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2020-MDNCH de fecha 12 de Mayo del 2020, se Conformar la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS); y se dispone que la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Nuevo Chimbote será la responsable de impulsar estrategias, coordinar, monitorear y evaluar el cumplimiento adecuado de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS); a fin de contribuir con la prevención, mitigación de los efectos de la infección por coronavirus Covid-19 y la contención de nuevos casos, en cumplimiento de las normas antes acotadas;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los Artículos 20° numerales 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Responsable de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS), a la **Abog. MIRSA JAQUELINE CASIMIRO MIRANDA**, Gerente de Desarrollo Social y Humano, quien velará por el cumplimiento de los objetivos del programa, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO